



RESOLUCIÓN N° 428-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 SEP 2019

Expediente N° SO-19.204/19.-

VISTO:

La resolución n° SO-243/19, con relación al Turno Ordinario Julio-Agosto/2019 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de ciencias de la Salud, fs. 9, eleva informe indicando que se consignó erróneamente el nombre de algunas asignaturas del plan de estudios de la carrera, debiendo ser corregida, a fin de poder convalidar la resolución de referencia.-

Que, las asignaturas son Fisiología y Anatomía y sistemas Informáticos en Laboratorio; debiendo ser las correctas: "Anatomía y Fisiología" y "Sistemas Informáticos de Laboratorio".

Que, se debe elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-243/19, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2019 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre de algunas asignaturas quedando correctamente las siguientes:

FECHAS: 23/07/19 y 06/08/19
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

HS: 18:00

Prof. Lic. Elena Chorolque
J.T.P. Méd. Gustavo Mantovani
Prof. Lic. María Elena Nieva
Prof. Lic. Víctor Ayala (suplente)

FECHAS: 24/07/19 y 07/08/19
SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LABORATORIO

HS: 08:00

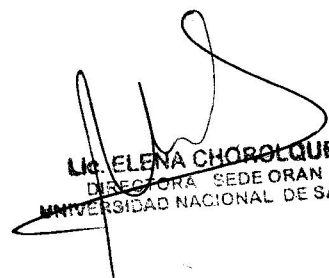
Prof. C.U. Juan Torres
Prof. Eusebio Méndez
J.T.P. C.U. Reina Acosta
J.T.P. C.U. Carlos Baca (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc


INGRID CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA